

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES
PCT

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

(Artículo 18 del PCT y Reglas 43 y 44)

Referencia del expediente del solicitante o del agente ADRO001001WO	PARA CONTINUAR LA TRAMITACIÓN	Ver el Formulario PCT/ISA/220 y, donde corresponda, el ítem 5 a continuación
Solicitud internacional n.º PCT/US2018/051014	Fecha de presentación internacional (<i>día/mes/año</i>) 14 de septiembre de 2018 (14-09-2018)	(Primera) Fecha de prioridad (<i>día/mes/año</i>) 15 de septiembre de 2017 (15-09-2017)
Solicitante ADURO BIOTECH, INC.		

El presente informe de búsqueda internacional fue preparado por la presente Administración Encargada de la Búsqueda Internacional y se transmite al solicitante según el Artículo 18. Se transmite una copia a la Oficina Internacional.

El presente informe de búsqueda internacional consta de un total de 5 hojas.

☐ También se acompaña con una copia de cada documento del estado de la técnica citado en este informe.

1. Base del informe

- a. En relación con el **idioma**, la búsqueda internacional se llevó a cabo en base a:
- ☒ la solicitud internacional en el idioma en el que se presentó.
 - ☐ una traducción de la solicitud internacional al _____, que es el idioma de una traducción provista para la búsqueda internacional (Reglas 12.3(a) y 23.1(b)).
- b. ☐ El presente informe de búsqueda internacional ha sido emitido teniendo en cuenta **la rectificación de un error evidente** autorizada por, o notificada a, la presente Administración en virtud de la Regla 91 (Regla 43.6bis(a)).
- c. ☐ En relación con cualquier **secuencia de nucleótidos y/o aminoácidos** divulgada en la solicitud internacional, véase el Recuadro N.º I.

2. ☒ **Ciertas reivindicaciones no pudieron ser objeto de búsqueda** (ver el Recuadro N.º II).

3. ☐ **Hay falta de unidad de la invención** (ver el Recuadro N.º III)

4. En relación con el **título**,

- ☒ El texto es aprobado como presentado por el solicitante.
- ☐ El texto fue emitido por la presente Administración para que se lea de la siguiente manera:

5. En relación con el **resumen**,

- ☒ El texto es aprobado como fue presentado por el solicitante.
- ☐ El texto fue emitido, según la Regla 38.2, por la presente Administración como aparece en el Recuadro N.º IV. El solicitante puede, dentro de un mes desde la fecha de envío del presente informe de búsqueda internacional, presentar comentarios a la presente Administración.

6. En relación con los dibujos,

- a. la figura de los **dibujos** que será publicada junto con el resumen es la Figura N.º 1.
- ☒ sugerida por el solicitante.
 - ☐ seleccionada por la presente Administración, ya que el solicitante no sugirió una figura.
 - ☐ seleccionada por la presente Administración, ya que dicha figura es la que mejor caracteriza a la invención.
- b. ☐ ninguna de las figuras será publicada con el resumen.

Recuadro N.º II Observaciones relacionadas a ciertas reivindicaciones que no pudieron ser objeto de la búsqueda (continuación del ítem 2 de la primera hoja)

El presente informe de búsqueda internacional no se estableció en relación a ciertas reivindicaciones en virtud del Artículo 17(2)(a) por la siguientes razones:

1. ☒ Reivindicaciones N.º: 29-34
porque se relacionan con un objeto que no requiere de búsqueda por parte de esta Administración, a saber: Las reivindicaciones 29-34 están relacionadas con un método para tratar un cuerpo humano, y por lo tanto, se relacionan con un objeto que no requiere de búsqueda en virtud el Artículo 17(2)(a)(i) y la Regla 39.1(iv) del PCT.
2. ☒ Reivindicaciones N.º: 21, 32
porque se relacionan con partes de la solicitud internacional que no cumplen con los requerimientos establecidos, en el grado en que no se puede llevar a cabo ninguna búsqueda internacional significativa, específicamente:
Las reivindicaciones 21 y 32 se refieren a las múltiples reivindicaciones dependientes que no cumplen con la Regla 6.4(a) del PCT.
3. ☒ Reivindicaciones N.º: 6-20, 28-31, 33-38
porque son reivindicaciones dependientes y no están redactadas de acuerdo con la segunda y tercera oración de la Regla 6.4(a).

Recuadro N.º III Observaciones relacionadas con la falta de unidad de la invención (Continuación del ítem 3 de la primera página)

La presente Administración Encargada de la Búsqueda Internacional halló múltiples invenciones en la presente solicitud internacional, de la siguiente manera:

1. ☐ Debido a que todos los aranceles de búsqueda adicionales requeridos fueron pagados a tiempo por parte del solicitante, el presente informe de búsqueda internacional cubre todas las reivindicaciones que pueden ser objeto de búsqueda.
2. ☐ Debido a que todas las reivindicaciones que pueden ser objeto de búsqueda pudieron buscarse sin un esfuerzo que requiera aranceles adicionales, esta Administración no solicitó el pago de ningún arancel adicional.
3. ☐ Debido a que solo algunos de los aranceles de búsqueda adicionales requeridos fueron pagados a tiempo por parte del solicitante, el presente informe de búsqueda internacional cubre solo aquellas reivindicaciones para las cuales se pagaron los aranceles, específicamente las reivindicaciones N.º:
4. ☐ Ningún arancel adicional requerido fue pagado a tiempo por parte del solicitante. Por lo tanto, el presente informe de búsqueda internacional está restringido a la invención mencionada en primer término en las reivindicaciones, está cubierto por las reivindicaciones N.º:

Observaciones sobre el reclamo

- ☐ Los aranceles de búsqueda adicionales fueron acompañados por el reclamo del solicitante y, si corresponde, el pago del arancel por reclamos
- ☐ Los aranceles de búsqueda adicionales fueron acompañados por el reclamo del solicitante, pero el arancel por reclamos correspondiente no se pagó dentro del plazo especificado en la solicitud.
- ☐ Ningún reclamo acompañó el pago de aranceles de búsqueda adicionales.

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional N.º

PCT/US2018/051014

A. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO C07D 487/04(2006.01)i, C07D 498/04(2006.01)i De acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o según la clasificación nacional y CIP.		
B. SECTORES COMPRENDIDOS POR LA BÚSQUEDA Documentación mínima comprendida por la búsqueda (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación) C07D 487/04; A61K 31/44; A61K 31/517; A61K 31/519; A61K 31/55; A61K 45/06; C07D 471/04; C07D 498/02; C07D 498/04 Otra documentación consultada, además de la documentación mínima, en la medida en que tales documentos formen parte de los sectores comprendidos por la búsqueda Modelos de utilidad coreanos y solicitudes para modelos de utilidad Modelos de utilidad japoneses y solicitudes para modelos de utilidad Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados) eKOMPASS (Kipo internal), STN (Registry, Caplus, Marpat) y palabras claves: pirazolpirimidinona, vía cGAS/STING, inhibidor de Jak		
C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES		
Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones N.º
X	US 2015-0065522 A1 (GENENTECH, INC. et al.) 05 de marzo de 2015 Ver párrafos [0048], [0144]; y reivindicaciones 1, 8.	1-5, 22-27
X	WO 2017-069279 A1 (TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED) 27 de abril de 2017 Ver resumen; y compuesto 84 (página 233), etc.	1-4, 22-27
X	US 2014-0163033 A1 (FRANCISCO JAVIER BERNAL ANCHUELA et al.) 12 de junio de 2014 Ver reivindicaciones 1, 22-25.	1-4, 22-27
X	US 8426595 B2 (HUANG, X. et al.) 23 de abril de 2013 Ver resumen; y reivindicaciones 1-8.	1, 2, 4, 22-24
A	WO 2009-076593 A1 (VERTEX PHARMACEUTICALS INCORPORATED et al.) 18 de junio de 2009 Ver el documento completo.	1-5, 22-27
A	JP 2005-008581 A (KISSEI PHARMACEUT CO., LTD.) 13 de enero de 2005 Ver reivindicaciones 1-17.	1-5, 22-27
☐ En la continuación del Recuadro C proporcionan otros documentos. ☒ Ver anexo de familia de patentes.		
* Categorías especiales de documentos citados: "A" documento que define el estado general de la técnica que no se considera particularmente relevante. "E" solicitud o patente anterior, pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. "L" documento que puede generar dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por otra razón especial (como se indica). "O" documento que se refiere a una divulgación oral, un uso, una exposición o a cualquier otro medio. "P" documento publicado antes de la fecha de presentación internacional, pero después de la fecha de prioridad reivindicada.	"T" documento ulterior publicado después de la fecha de presentación internacional o fecha de prioridad, y que no está en conflicto con la solicitud, pero que se cita para comprender de principio o teoría que constituye la base de la invención. "X" documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse novedosa o que implique una actividad inventiva cuando el documento se considera por sí solo. "Y" documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otros documentos de la misma naturaleza, donde tal combinación resulte evidente para una persona del oficio de nivel medio. "&" documento que forma parte de la misma familia de patentes.	
Fecha en que se ha concluido efectivamente la búsqueda internacional 09 de enero de 2019 (09.01.2019)		Fecha de envío del informe de búsqueda internacional 09 de enero de 2019 (09.01.2019)
Nombre y dirección postal de ISA/KR  División de Solicitud Internacional Oficina Coreana de la Propiedad Intelectual 189 Cheongsa-ro, Seo-gu, Daejeon, 35208, República de Corea N.º de fax: +82-42-481-8578		Funcionario autorizado KAM, Yoo Lim N.º de teléfono +82-42-481-3516 

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Información relativa a miembros de familias de patentes

Solicitud internacional N.º

PCT/US2018/051014

Documento de la patente citado en el informe de la búsqueda			Fecha de publicación	Miembros de familia de patentes			Fecha de publicación
US	2015-0065522	A1	05/03/2015	CA	2922925	A1	12/03/2015
				CN	105611933	A	25/05/2016
				EP	3041474	A1	13/07/2016
				HK	1221421	A1	02/06/2017
				JP	2016-529312	A	23/09/2016
				JP	6336598	B2	06/06/2018
				KR	10-2016-0049003	A	04/05/2016
				MX	2016002794	A	13/09/2016
				RU	2016112568	A	06/10/2017
				RU	2016112568	A3	08/08/2018
				US	9505767	B2	29/11/2016
				WO	2015-035062	A1	12/03/2015
WO	2017-069279	A1	27/04/2017	AU	2016-340527	A1	24/05/2018
				CA	3002542	A1	27/04/2017
				CN	108431004	A	21/08/2018
				EP	3366684	A1	29/08/2018
				US	2018-319819	A1	08/11/2018
				WO	2017-069279	A1	16/08/2018
US	2014-0163033	A1	12/06/2014	AR	086144	A1	20/11/2013
				AU	2012-247491	A1	15/08/2013
				AU	2012-247491	B2	18/08/2016
				BR	112013023876	A2	13/12/2016
				CA	2826197	A1	01/11/2012
				CN	103649089	A	19/03/2014
				CN	103649089	B	29/06/2016
				CO	6801747	A2	29/11/2013
				CR	20130543	A	17/03/2014
				CY	1116871	T1	05/04/2017
				DK	2702061	T3	09/11/2015
				EA	024350	B1	30/09/2016
				EA	201301209	A1	30/04/2014
				EP	2518070	A1	31/10/2012
				EP	2702061	A1	05/03/2014
				EP	2702061	B1	29/07/2015
				EP	2702061	B9	24/02/2016
				ES	2545853	T3	16/09/2015
				GT	201300266	A	06/04/2015
				HK	1195552	A1	31/12/2015
				HR	P20151153	T1	04/12/2015
				HU	E026041	T2	30/05/2016
				IL	227764	A	30/09/2013
				JP	2014-515027	A	26/06/2014
				JP	5903160	B2	13/04/2016
				KR	10-2014-0021622	A	20/02/2014
				ME	02210	B	20/02/2016
				MX	2013011781	A	01/11/2013
				MX	336214	B	12/01/2016

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Información relativa a miembros de familias de patentes

Solicitud internacional N.º

PCT/US2018/051014

Documento de la patente citado en el informe de la búsqueda			Fecha de publicación	Miembros de familia de patentes		Fecha de publicación	
US	8426595	B2	23/04/2013	NZ	614082	A	29/05/2015
				PE	11932014	A1	03/09/2014
				PT	2702061	E	26/10/2015
				RS	54270	B1	29/02/2016
				SG	194084	A1	29/11/2013
				SI	2702061	T1	29/01/2016
				SM	T201500270	B	08/01/2016
				TW	201242967	A	01/11/2012
				TW	201247674	A	01/12/2012
				TW	I535720	B	01/06/2016
				UA	111197	C2	11/04/2016
				US	2015-0099752	A9	09/04/2015
				US	9340547	B2	17/05/2016
				UY	34051	A	30/11/2012
				WO	2012-146666	A1	01/11/2012
				ZA	201305612	B	28/05/2014
WO	2009-076593	A1	18/06/2009	CA	2708300	A1	18/06/2009
				CN	101945868	A	12/01/2011
				EP	2227471	A1	15/09/2010
				JP	2011-506461	A	03/03/2011
				MX	2010006378	A	07/09/2010
				US	2010-0297128	A1	25/11/2010
				WO	2009-076352	A1	18/06/2009
				JP	2005-008581	A	13/01/2005
AU	2008-335031	B2	28/11/2013				
CA	2709301	A1	18/06/2009				
CA	2709301	C	10/05/2016				
CN	101925603	A	22/12/2010				
CN	101925603	B	04/12/2013				
EP	2231671	A1	29/09/2010				
EP	2231671	B1	24/04/2013				
ES	2422741	T3	13/09/2013				
HK	1146934	A1	19/09/2014				
JP	2011-506474	A	03/03/2011				
JP	5637859	B2	10/12/2014				
NZ	586271	A	31/08/2012				
US	2011-0008259	A1	13/01/2011				
US	2014-0073653	A1	13/03/2014				
US	8552006	B2	08/10/2013				
US	9051324	B2	09/06/2015				
NINGUNO							